

## CERTIFICADO N° 591

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Trigésima Sexta, de fecha 6 de Septiembre de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de contrato de servicio telefónico e internet fibra óptica con la empresa Movistar, contrato de renta mensual (Convenio Marco) por 26,14 UF más IVA, por un período de 48 meses, lo que da un total de \$32.895.792, para el CESFAM de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/